

HERSAGA COMPAÑÍA LIMITADA

Informe de Revisión del Comisario



Al 31 de Diciembre del 2010

Quito, 26 de Marzo de 2011

Señores Socios
HERSAGA COMPAÑÍA LIMITADA
Presente.-

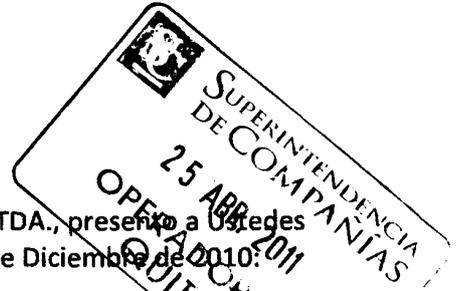
Distinguidos Señores:

En mi calidad de Comisario Principal de HERSAGA CIA. LTDA., presento a Ustedes el Informe correspondiente al período terminado al 31 de Diciembre de 2010.

1. He revisado el balance general de HERSAGA CIA. LTDA., al 31 de Diciembre de 2010, y los correspondientes estado de resultados, y evolución patrimonial con corte al 31 de Diciembre de 2010. Estos estados son responsabilidad de la Administración de la Compañía. La responsabilidad del comisario es emitir un informe basado en la revisión; a continuación en resumen los saldos revisados y un comparativo con los saldos de los años 2007, 2008 y 2009.

NOMBRE	2007	2008	2009	2010	DIF.	T.V.A
ACTIVOS	330.756	351.827	330.703	316.063	-14.639	-4%
ACTIVOS CORRIENTES	65.000	88.291	79.922	81.877	1.954	2%
FIJO	264.022	263.535	248.578	234.187	-14.391	-6%
OTROS ACTIVOS	1.734	0	2.203	0	-2.203	-100%
PASIVO	-392.801	-400.829	-372.163	-325.347	46.816	-13%
PASIVO CORRIENTE	-93.201	-101.229	-86.232	-68.439	17.794	-21%
LARGO PLAZO	-299.600	-299.600	-285.931	-256.909	29.022	-10%
PATRIMONIO	-400	68.888	53.422	23.540	-29.882	-56%
PATRIMONIO	-400	-400	-400	-30.676	-30.276	7569%
RESERVAS	0	0	-1.304	-1.304	0	0%
RESULTADOS	0	69.288	55.126	55.520	394	1%

2. Este trabajo de revisión se apega a lo dispuesto en la legislación de Compañías vigente y a la Norma Ecuatoriana de Auditoría. La norma requiere que la revisión sea diseñada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo. La revisión ha tenido el siguiente alcance:
 - a) Efectuar revisiones analíticas de los estados financieros elaborados por la Compañía para poder así determinar y estudiar las variaciones periódicas más importantes del ejercicio.
 - b) Revisión de la razonabilidad del saldo de las cuentas de caja bancos y cartera.

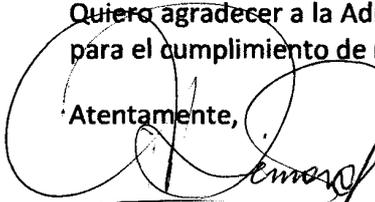


A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

- c) Conversaciones con el personal de contabilidad acerca de los métodos de contabilidad utilizados en las partidas más importantes y los mecanismos de control aplicables a cada una.
- d) Revisión de la conciliación tributaria de la Empresa por el ejercicio anual correspondiente.
3. Con base en la revisión, puedo indicar que no existe ningún hecho o circunstancia que haya llamado la atención y/o hiciera pensar que los estados financieros de HERSAGA CIA. LTDA., no están presentados razonablemente en todos los aspectos importantes de acuerdo a las Normas de Contabilidad y disposiciones legales emitidas por los organismos de control.
4. Con base en la revisión, observé dos asuntos concerniente al control interno y su operación que son reportables, pero que no constituyen una debilidad importante.
- En el área contable, sugiero que se elaboren los Estados de Flujos de Efectivo y de Flujos de Caja mensuales para que sean revisados por los miembros del Directorio.
 - Sugiero administrar de manera efectiva las cuentas por cobrar de la compañía con la finalidad de evitar el riesgo de *default* y de liquidez.
5. De acuerdo con las normativas societarias informo a los señores socios que luego de la revisión de las Actas de Juntas de Socios, no se encontraron situaciones que merezcan ser citadas. Puedo indicar además que las decisiones de la Junta de Socios han sido debidamente observadas.
6. Por último, señores Socios he revisado los libros sociales, encontrándose que estos se mantienen en orden y actualizados.

Quiero agradecer a la Administración de la Empresa por las facilidades otorgadas para el cumplimiento de mi labor.

Atentamente,


Econ. Carlos Reinoso G.
COMISARIO PRINCIPAL

